



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

11623 *Aprobación inicial modificación de las bases de ejecución del presupuesto*

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de octubre de 2025, aprobó inicialmente la modificación de las bases de ejecución del presupuesto 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones ante el Pleno, que dispondrá de un plazo de un mes para su resolución. En el supuesto de que no sea presentada ninguna reclamación, el expediente se considerará aprobado definitivamente.

Felanitx, documento firmado electrónicamente (14 de octubre de 2025)

La alcaldesa

Catalina Soler Torres

